	ORDEN DE	COMPRA	POR CATÁLOG	O ELEC	TRÓNICO	*************************************	
Orden de compra:	CE-20190001725899	Fecha de emisión:	15-11-2019	Fecha d		9-11-2019	
Estado de la orden:	Revisada						
		DATOS	DEL PROVEED	OR			
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	790732657001		
Nombre del representante LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR legal:							
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa(d)cogecomsa.ec cogecomsa(d)cogecomsa.ec						
Teléfono:	0994669451 3814362 381436	61 3814360 (0994669204 09946	669451			
Tipo de Co	orriente Número de cuenta: 32757		ligo de la idad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Finar	BANCO DEL aciera: PICHINCHA	
	DAT	OS DE LA	ENTIDAD CON	TRATAN	TE		
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfon	o: 02	2 2200340	
Persona que autoriza:	Mgs. Roberto Trujillo	Cargo:	Director Administrativo	Correo electrón	Correo roberto.trujillo@mintel.g		
Nombre funcionario encargado del proceso:	VIVIANA ALEJANDRA VILLAVICENCIO GALLARDO		Correo electrónico:	viviana.villavicencio@administracionpu		administracionpublica.gob.ec	
D	Provincia: PICHINCHA		Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA	
Dirección de entrega:	Calle: AV. SEIS DE D	ICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON	
	Edificio: MINTEL		Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340	
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:	de 9H00 a 1	12h00 y 14H00 a 1	6Н00			
entrega:	Responsable de recepción	onzalez					
-	de mercaderia:						

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal

Institucional

Funcionario Encargado del

Proceso

Nombre: VIVIANA ALEJANDRA VILLAVICENCIO GALLARDO

WICECE!

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Roberto Trujillo

Máxima Autoridad

Nombre: CARLOS ANDRES MICHELENA AYALA

	DET	ALLE						
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920165	SEÑALADORES TIPO BANDERITAS* SEÑALADORES TIPO BANDERITAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES. - APLICACIÓN: MARCAR PAGINAS - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 8 CM - MATERIAL: PLÁSTICO POLIETILENO - PRESENTACIÓN: TIPO TRANSPARENTE PARA QUE NO OCULTE LA INFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE A LA QUE SE LE ADHIERE - COLOR: 5 COLORES - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL - MODELO: SEÑALADORES TIPO BANDERITA VARIOS COLORES - PESO: 6 GR - LARGO: 5 CM	100	0,2100	0,000,0	21,0000	12,0000	23,5200	530804

Subtotal	21,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,5200
Total	23,5200

Flete Total de la Orden 0,0000

23,5200

Fecha de Impresión: lunes 18 de noviembre de 2019, 12:28:40

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO										
Orden de compra:	CE-201	90001725900		Fecha emisid		15-11-2019		Fecha de 19-11-2019 aceptación:		
Estado de la orden:	Revisad	a								
				DA	TOS	DEL PROVEED	OR			
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razón social:		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 179073265700		790732657001		
Nombre del representante legal:	representante LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR									
Correo electrónico el representante legal:	ectrónico el cogecomsa@cogecomsa.ec electrónico cogecomsa@cogecomsa.ec de la									
Teléfono:	0994669	9451 3814362	381436	51 3814	360 (994669204 09946	69451			
Tipo de cuenta:	orriente	Número de cuenta:	32757	16104		igo de la dad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Finar	BANCO DEL aciera: PICHINCHA	
			DAT	OS DE	LA	ENTIDAD CON	TRATAN	TE		
Entidad contratante:	TELEC Y DE L	TERIO DE OMUNICACIO A SOCIEDAD ORMACION		RUC:		1768151240001	Teléfon	o: 02	2 2200340	
Persona que autoriza:	Mgs. Ro	berto Trujillo		Cargo):	Director Administrativo	Correo roberto.trujillo@mintel.go			
Nombre funcionario encargado del proceso:	VIVIANA ALEJANDRA VILLAVICENCIO GALLARDO		Correo electrónico:	viviana.villavicencio@administracionpu		administracionpublica.gob.ec				
Disseries de	Provinc	ia: PICHINC	HA			Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA	
Dirección de entrega:	Calle:	AV. SEIS	DE DI	CIEME	BRE	Número:			AV. CRISTOBAL COLON	
	Edificio					Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340	
Datos de	Horario mercad	de recepción eria:	de	de 9H	00 a 1	12h00 y 14H00 a 1	6Н00			
entrega:		sable de recep caderia:	ción	Richa	rd Go	nzalez				
Observación:					17.10					

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del

Towner To

Proceso

CONSISTENCIA: SUAVE

Nombre: VIVIANA ALEJANDRA VILLAVICENCIO GALLARDO

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Roberto Trujillo

Máxima Autoridad

Nombre: CARLOS ANDRES MICHELENA AYALA

DETALLE CPC Cant V. unitario Descripción Descuento Sub. Total Impuesto (%) V. Total Partida Presup. 326000915 BORRADOR (MEDIANO) PARA LAPIZ* 0,0680 0,0000 12,0000 1,5232 20 1,3600 530804 BORRADOR (MEDIANO) PARA LAPIZ MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES COLOR: BLANCO MATERIAL: GOMA DE BORRAR PESO: 12,5 GR TIPO: CUADRADO LARGO: 3,7 CM UNIDAD: 1 UNIDAD ANCHO: 2 CM MODELO: BORRADOR MEDIANO PARA LÁPIZ ESPESOR: 1 CM FABRICANTE: ZHEJIANG JKC IMP&EXP CO.,LTD

Subtotal	1,3600
Impuesto al valor agregado (12%)	0,1632
Total	1,5232

Total de la Orden

1,5232

Fecha de Impresión: lunes 18 de noviembre de 2019, 12:28:22

	ORDEN DI	E COMPRA	POR CATÁLOG	O ELEC	TRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20190001725901	Fecha de emisión:	15-11-2019	Fecha o	10	9-11-2019		
Estado de la orden:	Revisada							
		DATOS	DEL PROVEED	OR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001		790732657001		
Nombre del representante LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR legal:								
Correo electrónico el representante legal:	rónico el cogecomsa@cogecomsa.ec de la cogecomsa@cogecomsa.ec							
Teléfono:	0994669451 3814362 38143	61 3814360 (0994669204 09946	69451				
Tipo de cuenta:	orriente Número de cuenta: 3275	/ 16 111/1	ligo de la idad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Finan	BANCO DEL ciera: PICHINCHA		
	DA'	TOS DE LA	ENTIDAD CON	TRATAN	TE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfon	o: 02	2 2200340		
Persona que autoriza:	Mgs. Roberto Trujillo	Cargo:	Director Administrativo		Correo roberto.trujillo@mintel.			
Nombre funcionario encargado del proceso:	VIVIANA ALEJANDRA VILLAVICENCIO GALLARDO		Correo electrónico:	viviana.villavicencio@administracionput		dministracionpublica.gob.ec		
Dimonife de	Provincia: PICHINCHA		Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA		
Dirección de entrega:	Calle: AV. SEIS DE D	ICIEMBRE	Número:			AV. CRISTOBAL COLON		
	Edificio: MINTEL		Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340		
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:	de 9H00 a	12h00 y 14H00 a 1	6Н00				
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:	Richard Go	onzalez					
Observación:								

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario-Encargado del

Proceso

Nombre: VIVIANA ALEJANDRA VILLAVICENCIO GALLARDO Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Roberto Trujillo

Máxima Autoridad

Nombre: CARLOS ANDRES
MICHELENA AYALA

		DETA	LLE					
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000167	CARPETAS PLASTICAS UN LADO TRANSPARENTE CARPETAS PLASTICAS UN LADO TRANSPARENTE MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES ALTO: 32 CM FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. MATERIAL CONTRATAPA: PLÁSTICO UNIDAD: I UNIDAD NÚMERO DE COMPARTIMIENTOS: I BOLSILLO INCLUYE: VINCHA METÁLICA CALIBRE CONTRATAPA: 110 MICRAS MODELO: CARPETA PLÁSTICA UN LADO TRANSPARENTE CALIBRE TAPA TRANSPARENTE: 125 MICRAS COLOR: VARIOS COLORES CAPACIDAD: 50 HOJAS MATERIAL: PVC ANCHO: 23 CM MATERIAL TAPA: PVC PESO APROXIMADO (UND): 80 GR	250	0,2700	0,0000	67,5000	12,0000	75,6000	530804

Total	75,6000
Número de Items	250
Flete	0,0000
Total de la Orden	75,6000

Fecha de Impresión: lunes 18 de noviembre de 2019, 12:28:12

	ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20190001725903	Fecha de emisión:	15-11-2019	Fecha d	19-1	1-2019		
Estado de la orden:	Revisada							
		DATOS	DEL PROVEED	OR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1'		732657001		
Nombre del representante legal:	re del entante LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR							
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa(d)cogecomsa ec cogecomsa(d)cogecomsa ec							
Teléfono:	0994669451 3814362 381436	61 3814360 (994669204 09946	69451				
Tipo de cuenta:	orriente Número de cuenta: 32757		igo de la dad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financie	BANCO DEL ra: PICHINCHA		
	DAT	OS DE LA	ENTIDAD CONT	ratan	TE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfon	o: 02 22	200340		
Persona que autoriza:	Mgs. Roberto Trujillo	Cargo:	Director Administrativo	Correo electrón	rober	to.trujillo@mintel.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	VIVIANA ALEJANDRA VILLAVICENCIO GALLARDO		Correo electrónico:	viviana.villavicencio@administracionpub		ninistracionpublica.gob.ec		
D: '')	Provincia: PICHINCHA		Cantón:	QUITO	Parroquia: LA	A FLORESTA		
Dirección de entrega:	Calle: AV. SEIS DE D	CIEMBRE	Número:	N25-75		V. CRISTOBAL COLON		
	Edificio: MINTEL		Departamento:	PISO 2	Teléfono: 02	2200340		
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:	de 9H00 a	12h00 y 14H00 a 1	6Н00				
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:	Richard Go	nzalez					
Observación:				2000 - 1000 - 1000 -				

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del

Proceso

Nombre: VIVIANA ALEJANDRA VILLAVICENCIO GALLARDO

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Roberto Trujillo

Máxima Autoridad

Nombre: CARLOS ANDRES MICHELENA AYALA

		DET	ALLE					
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000169	CERA PARA DEDOS/CREMA CONTAR BILLETES (GRANDE)* CERA PARA DEDOS / CREMA CONTAR BILLETES (GRANDE) MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: ROSADA - MODELO: CERA PARA DEDOS/CREMA CONTAR BILLETE (GRANDE) - PESO: 53 GR - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL INTERIOR: CERA NO TÓXICA - DIÁMETRO: 8 CM - CARACTERIZACIÓN QUÍMICA: NO MANCHA, NO ES GRASOSA - MATERIAL CUBIERTA: PLÁSTICO - FABRICANTE: SONI POLYMERS PVT.LTD.	15	0,7600	0,0000	11,4000	12,0000	12,7680	530804

11,4000
1,3680

Número de Items	15
Flete	0,0000
Total de la Orden	12 7680

Fecha de Impresión: lunes 18 de noviembre de 2019, 12:27:52

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO								
Orden de compra:	CE-20190001725904		Fecha de emisión:	15-11-2019	Fecha aceptad		9-11-2019	
Estado de la orden:	Revisada							***************************************
DATOS DEL PROVEEDOR								
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1	790732657001	
Nombre del representante legal:	epresentante LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR							
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec		Correo electrónico de la empresa:					
Teléfono:	0994669451 38	14362 381436	51 3814360	0994669204 09946	669451			
Tipo de cuenta:	orriente Número de cuenta: 32757		16104 Código de la Entidad Financiera		210358	Nombre de la Entidad Finar	BANCO DEL nciera: PICHINCHA	
		DAT	OS DE LA	ENTIDAD CON	TRATAN	TE		***********
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION		RUC: 176815124000		Teléfono: 02 2200340			
Persona que autoriza:	Mgs. Roberto Trujillo		Cargo:	Director Administrativo	Correo roberto.trujillo@mintel.gob.e		b.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	VIVIANA ALEJANDRA VILLAVICENCIO GALLARDO			Correo electrónico:	viviana.villavicencio@administracionpublica.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA		Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA		
	Calle: AV. SEIS DE DICIEMBRE			Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COL	ON
	Edificio: MINTEL			Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340	
Datos de entrega:	Horario de recepción de de 9H00 a 12h00 y 14H00 a 16H00							
	Responsable de recepción de mercaderia:			onzalez				
Observación:								

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del

Proceso

Nombre: VIVIANA ALEJANDRA VILLAVICENCIO GALLARDO

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Roberto Trujillo

Máxima Autoridad

Nombre: CARLOS ANDRES MICHELENA AYALA

DETALLE CPC Cant V. Descuento Sub. Impuesto V. Partida Descripción unitario Total Total (%) Presup. 31,2000 12,0000 34,9440 530804 36990001105 MASKING DE 2 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO* 40 0,7800 0.0000 MASKING DE 2 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES MATERIAL ADHESIVO: HULE NATURAL - RESINA FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A PESO: 139 GR UNIDAD: 1 UNIDAD ANCHO: 2 PULGADAS MATERIAL SUSTRATO: PAPEL CREPÉ RESISTENCIA: 4 KG/ CM MODELO: MASKING DE 2" X 40 YARDAS MULTIUSO EXTENSIÓN: 40 YARDAS COLOR: CREMA ADHESIÓN AL ACERO: 400 GR/CM PEGAJOSIDAD: 5

Subtotal	31,2000
Impuesto al valor agregado (12%)	3,7440

Número de Items	40		
Flete	0,0000		
Total de la Orden	34,9440		

Fecha de Impresión: lunes 18 de noviembre de 2019, 12:27:42